

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00552 00

Agréguense a los autos y pónganse en conocimiento de las partes el oficio proveniente el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá (*47Liquidacion.pdf*); no obstante, aquellas deberán estarse a lo resuelto en auto del 21 de febrero de 2023 (*44AutoResuleve 202100552.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 051 de fecha 31 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **062820fb2def1191bac498192113ac44f59ffb730ab4b21fe14b1fbc9f4b6d63**

Documento generado en 29/03/2023 07:49:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>